



## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 116 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 MAR 2022

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de marzo del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, mediante Resolución Suprema N° 007-2019-MINAGRI, de fecha 09 de julio del 2019, se resuelve: en el artículo 1.- Designar al señor Jorge Luis Maicelo Quintana, en el cargo de Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 373-2019-UNTRM/CU, de fecha 15 de julio del 2019, se resuelve, (...) en el artículo segundo: Otorgar al Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, docente nombrado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de remuneraciones, por haber asumido cargo de confianza como Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA del Ministerio de Agricultura y Riego, a partir del 09 de julio del 2019 y mientras dure su designación en el cargo; reservándose su plaza de origen de Profesor Principal a Tiempo Completo;

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2022-MIDAGRI, de fecha 02 de marzo del 2022, se resuelve aceptar la renuncia formulada por el señor Jorge Luis Maicelo Quintana, al cargo de Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, del Ministerio de Agricultura y Riego ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante Carta N° 01-2022-UNTRM/FIZAB/JLMQ, de fecha 03 de marzo del 2022, dirigido al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, el Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, solicita reincorporación en funciones como docente, y pone de conocimiento que, habiéndose culminado su designación en el cargo de Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria designado con Resolución Suprema N° 002-2022-MIDAGRI, procede a solicitar su reincorporación a partir del día jueves 03 de marzo del 2022, como docente de la FIZAB para realizar sus actividades académicas que le confiere;

Que, mediante Oficio N° 054-2022-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 03 de marzo del 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, comunica a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, la reincorporación del docente Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, a partir del día jueves 03 de marzo del 2022, quien pertenece a la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología;





## Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 116 -2022-UNTRM/CU

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 08 de marzo del 2022, acordó reincorporar en sus funciones como docente nombrado a tiempo completo, en la Categoría de Docente Principal, al Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, quien pertenece a la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, a partir del día 03 de marzo del 2022;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- REINCORPORAR** en sus funciones como docente nombrado a tiempo completo, en la Categoría de Docente Principal, al Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, quien pertenece a la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, a partir del día 03 de marzo del 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Unidad de Recursos Humanos que implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y al interesado, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R.  
CHM/SG  
HDK/Rech.